

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES
XIV Festival de Cine y Derechos Humanos
15 – 22 abril / 2016

Las presentes bases rigen la inscripción y participación de cortometrajes en la competición de la XIV edición del “FESTIVAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS DE SAN SEBASTIÁN”.

Al inscribir un cortometraje en el FESTIVAL en cualquiera de las formas establecidas al efecto, la persona física o jurídica que lo hace (en adelante, el “PRESENTANTE”) acepta expresamente y sin reservas las presentes BASES.

Asimismo, al inscribirlo en el FESTIVAL, el PRESENTANTE declara ser titular de derechos de explotación suficientes sobre el cortometraje que, conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual, le facultan para (I) inscribirlo en el FESTIVAL; y (II) otorgar a cualesquiera terceros la autorización necesaria para su reproducción, comunicación pública, transformación, doblaje y/o subtitulado, así como para llevar a cabo cualesquiera otras formas de explotación del mismo.

En consecuencia, el PRESENTANTE será responsable de eventuales reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear cualesquiera terceros, debiendo mantener indemne al FESTIVAL ante reclamaciones relativas a estos conceptos.

ADMISIÓN A CONCURSO

El comité de selección elegirá los cortometrajes a concurso. Para poder optar a esta selección, los cortometrajes tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Haber sido realizados después del 1 de enero de 2014
- No exceder de 30 min
- Tratar cualquier temática relacionada con los derechos humanos

El plazo de inscripción estará abierto **entre el 1 de diciembre y el 1 de febrero (2016)**.

La inscripción se puede hacer **únicamente** a través de dos plataformas:

- **Short Film Depot** (www.shortfilmdepot.com)
- **Festhome** (festhome.com)

No será aceptado ningún cortometraje que llegue por otras vías.



PREMIO

- Los cortos participantes optan al Premio del Jurado Joven al Mejor Cortometraje
- El Jurado Joven estará formado por jóvenes de entre 18 y 30 años
- El Premio del Jurado Joven al Mejor Cortometraje estará dotado con 3.000 € (impuestos incluidos)
- El Premio se abonará una vez concluido el festival y corresponderá íntegramente a la productora del cortometraje

AUTORIZACIONES

Al inscribirlo en el FESTIVAL, el PRESENTANTE de cualquier cortometraje que sea aceptado a concurso autoriza expresamente al FESTIVAL a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Reproducir, visionar y proyectar el cortometraje en exhibiciones abiertas al público tantas veces como sea necesario durante su participación en el FESTIVAL.
- Adaptar el cortometraje a los formatos necesarios para su visionado y exhibición durante el FESTIVAL.
- Subtitular el cortometraje a otras lenguas diferentes a la original.
- Utilizar imágenes y/o fragmentos del cortometraje para su inclusión en dossiers de prensa, carteles informativos y/o en la página web oficial del FESTIVAL con el fin de llevar a cabo labores promocionales del propio FESTIVAL.

La antedicha autorización se concede como requisito necesario para asegurar la participación del cortometraje en el FESTIVAL y sin contraprestación económica alguna a favor del PRESENTANTE.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la “**LOPD**”), se informa al PRESENTANTE de que los datos facilitados con motivo de la inscripción del cortometraje en el FESTIVAL y cualesquiera otros que en adelante aporte en conexión con la participación de dicho cortometraje en el FESTIVAL, serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de Entidad Pública Empresarial DONOSTIA KULTURA, debidamente inscrito ante la Ilma. Agencia Vasca de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar y publicitar la participación del cortometraje en el FESTIVAL.



donostiakultura.com



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Giza Eskubideak
Derechos Humanos



DSS2016.EU

La entrega de información requerida sobre datos personales tendrá el carácter de obligatoria y su falta de suministro o el suministro de datos incorrectos imposibilitarán que pueda gestionarse la participación del cortometraje en el FESTIVAL.

Cualquier modificación que pueda producirse en los datos de carácter personal facilitados deberá ser puesta en conocimiento del responsable del fichero por parte del titular de los mismos, que responderá en todo caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. En caso de que se suministren datos de terceros, el PRESENTANTE declara contar con el consentimiento de los titulares de los mismos para la citada comunicación de datos.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, el PRESENTANTE y/o cualquier otro interesado puede dirigirse por escrito y en los términos y condiciones previstos en la LOPD a la siguiente dirección: DONOSTIA KULTURA, Plaza de la Constitución, nº 1, 20003 – Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa).

IDIOMA, LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes BASES se han redactado en español y podrán ser traducidas a otros idiomas, siendo el español la lengua de control y el idioma que prevalecerá en caso de contradicción con cualesquiera traducciones.

Las presentes BASES se regirán e interpretarán con arreglo a la Ley Española. La resolución de cualquier controversia en relación con las presentes BASES, su interpretación y aplicación se someten a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa), extremo que expresamente acepta el PRESENTANTE.

Festival de Cine y Derechos Humanos

Teatro Victoria Eugenia
Reina Regente 8, 4º
20003 Donostia / San Sebastián
Tel.: +34 943 481 157
cinema_cinema@donostia.eus

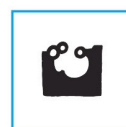


donostiakultura.com



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Giza Eskubideak
Derechos Humanos



DSS2016.EU